ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO AUTORIZACION DE PAGO

0764 | **Cuota:** CUOTA 1 | **FECHA:** 25 de marzo de 2026

DE: SUBSECRETARÍA DE COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SUBSECRETARÍA PARA LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA

CONTRATO No.:	SED-PS-4143.010.26.1.	0764	-2026	PERÍODO:	FEBRERO

CONTRATANTE	ORDENADOR DEL GASTO	SUPERVISOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	SARA MERCEDES RODAS SOTO	GIOVANNI CAMAYO VELASCO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	**NIT**	805009677-7
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO		

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA No.	ASEGURADORA	POLIZA CUMPLIMIENTO	POLIZA RESP. CIVIL	CDP:	3500260707	15/01/2026
LUIS ARANGO RUIZ	CC 16634779	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	45-44-101173137-0	45-40-101105969-0	RPC:	4500408336 de 30.01.2026	

2. INFORME DE SUPERVISION

QUE EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EN LA CLÁUSULA NOVENA, ESTABLECE QUE: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital otorgará a EL CONTRATISTA una primera cuota, correspondiente al 16% del valor total del contrato, previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR DE LA CUOTA 1 (16%)	SALDO PENDIENTE
$ 566.456.870	$ 90.633.099	$ 475.823.771

Información sobre contrato: N/A

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPOLOGIA	CANTIDAD DE RETIROS ESCOLARES	CANTIDAD DE CUPOS NO MATRICULADOS	DESCUENTOS POR VERIFICACION DE ESTUDIANTES					VALOR DESCUENTO POR CUPOS
				TARIFA DIARIA	RETIROS		CUPOS NO MATRICULADOS		
					No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR DE LOS RETIROS	No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR CUPOS NO MATRICULADOS	
ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	PREESCOLAR	0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -
	PRIMARIA	0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -
	SECUNDARIA	0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -
	MEDIA	0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -
TOTALES		0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -

VALOR DE LA CUOTA 1 (16%) (+)		**$ 90.633.099**
TOTAL DESCUENTOS VERIFICACION DE ESTUDIANTES		$ 0
TOTAL DESCUENTO POR CANASTA (-)	$ 0,00	$ 0
TOTAL REINTEGRO (+/-)	N/A	$ 0
SALDOS ANTERIORES (+/-)	N/A	$ 0
SALDO A PAGAR CUOTA 1 (16%)		**$90.633.099**

LAS TARIFAS DEL AÑO POR TIPOLOGIA 2026 SON LAS SIGUIENTES:	PREESCOLAR	$ 3.484.743	PRIMARIA	$ 2.606.051	SECUNDARIA	$ 3.103.695	MEDIA	$3.518.053

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y QUE EL CONTRATISTA PRESTÓ EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO, AUTORIZO EL PAGO DE LA SUMA DE: NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE SUMA QUE CORRESPONDE A LA CUOTA 1.

SARA MERCEDES RODAS SOTO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

GIOVANNI CAMAYO VELASCO
SUPERVISOR

Zobeida Idrobo Victoria	Willington Murillo Perea	Luis Gabriel Alban	Boris Yeiko Campaz Quintero	Andrea Silva Bernal	Edwin Astudillo
Liquidación	Financiero	Pedagógico	Infraestructura	Ver. De Estudiantes	Juridico

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número: CUOTA 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. SED-PS-4143.010.26.1.0764-2026

Nombre del contratista: ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO

Documento de identificación del Contratista: 805009677-7

Nombre (s) del supervisor (es): GIOVANNI CAMAYO VELASCO

Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | No. Teléfono: 6603228. Ext 6228

OBJETO CONTRACTUAL: Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o en situación de vulnerabilidad) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26005494, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
02/02/2026	30/11/2026

Modificación al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: Es hasta por la suma de: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($566.456.870).

Adición :N/A

Prórroga: NA

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor CUOTA 1 (16%)	Valor Acumulado Cancelado *	Saldo por Cancelar
$ 566.456.870	$ 90.633.099	$ 0	$ 475.823.771

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: EL CONTRATISTA REALIZÓ LA VINCULACION DEL PERSONAL DEPENDIENTE RELACIONADO EN EL ANEXO 4, ESTA INFORMACION SE PUEDE VALIDAR EN EL DRIVE DEL CORREO DE supervision.financiero@cali.edu.co.. EN ESTE DRIVE ESTAN LAS HOJAS DE VIDA DE PERSONAL CONTRATADO Y SE EVIDENCIA LAS AFILIACIONES A LA EPS, FONDOS DE PENSIONES, ARL, CAJA DE COMPENSACION, ICBF Y SENA.

FECHA DE CERTIFICACIÓN: jueves, 12 de marzo de 2026

La certificación esta firmada por el Revisor Fiscal, Contador Publico y Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: Este ítem no aplica toda vez que los requisitos exigidos en la Circular N° 4143.050.22.2.1020.000139, Circular numero 01 del año 2026 con orfeo radicado No. 20264143050000139l, no incluyen descuentos por cupos no matriculados, cupos por retiro de estudiantes ni descuentos de canasta educativa. El contratista asumirá los descuentos por deducciones fiscales y parafiscales de conformidad a lo estipulado en el contrato y que liquidan hacienda y tesoreria

5. INFORME TÉCNICO

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES): De conformidad con el informe del equipo de apoyo a la supervisión, se puede establecer que:

Para el periodo de FEBRERO:

1. Que el contratista no subcontrató la prestación del servicio público educativo contratado.

2. El contratista envio al correo supervision.financiero@cali.edu.co la factura electronica correspondiente al pago de acuerdo al porcentaje (16%) del valor establecido en el contrato en la primer cuota, y la resolucion de facturacion vigente autorizada por la DIAN, se valida el CUFE en la pagina de la DIAN.
3. Que el contratista ha subido en el drive del correo supervision.financiero@cali.edu.co en digital toda la informacion respecto a la planta personal dependiente e independiente que el establecimiento educativo haya contratado para la ejecución del contrato con la siguiente información: A) Anexo No. 4 (Planta de personal) B) Fotocopia de la afiliacion a la ARL C) Fotocopia de la afiliacion de la EPS. D) Certificado de afiliacion a la AFP. E) Hoja de vida en formato institucional, con los respectivos soportes. F) Fotocopia del contrato de trabajo debidamente diligenciado. Ha enviado a la Secretaría de Educación Distrital el Anexo 4 en digital al correo electrónico supervision.financiero@cali.edu.co

4. Que el contratista ha destinado a su nombre, una cuenta corriente o de ahorro en una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, para el manejo exclusivo de los recursos de este contrato, si aplica, deberá destinar una cuenta bancaria para cada establecimiento educativo. Los rendimientos que genera la cuenta de ahorro deberán ser reinvertidos antes de la terminación del contrato en su totalidad, para lo cual deberá presentar el soporte respectivo de gasto en la canasta.

5. El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital, exige la constitución de mecanismos de cobertura de los riesgos los cuales deberán cumplir con los términos, condiciones y suficiencia, establecidos en el decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera. A) CUMPLIMIENTO B) CALIDAD DE SERVICIO C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, correspondiente a la cláusula Vigesima primera del contrato de prestación de servicios.

5.1 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES: 45-44-101173137-0

5.2 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 45-40-101105969-0

6. Que la documentación descrita en los ítems anteriores, se conserva en medio físico en carpetas individuales, debidamente rotuladas por cada contrato en la Secretaría de Educación Distrital. Para la información de los correos electrónicos, el supervisor posee las claves de acceso y la información reposa en carpetas electrónicas de cada contrato dentro del correo del componente respectivo. Cada componente de apoyo a la supervisión realizó la revisión de los formatos respectivos por cada contrato y adjunto en la carpeta este soporte diligenciado.

7. Para el cumplimiento del contrato, es entendido por las partes que la obligación principal consiste en prestar el servicio educativo a estudiantes en edad escolar, según la relación de estudiantes, con su respectivo nivel educativo entregado a la firma del contrato (Anexo 1). La cantidad de estudiantes por nivel educativo se identifica en la minuta del contrato reportada en el SECOP II o en la modificación al mismo, en caso de tenerla.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

8. El contratista presentó los certificados de bomberos y certificado de fumigación vigentes en lo concerniente al componente de infraestructura, los soportes reposan en el correo de supervision.financiero@cali.edu.co.

9. En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Quinta, numerales 7 y 8 del contrato, el contratista envió tanto de manera digital como física el registro fotográfico del aviso fijado en la parte frontal del establecimiento detallando el numero de estudiantes atendidos y contratados, con el fin de cumplir con el componente de verificación de estudiantes.

10. El contratista envio la propuesta de recuperacion de clases y el formato de idoneidad docente año 2026 en formato PDF al correo supervicion.financiero@cali.edu.co cumpliendo asi con el Componente Pedagogico

El contratista presentó por concepto de los servicios educativos prestados, pactados en el contrato SED-PS-4143.010.26.1.0764-2026, la factura con el número FAYC46 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026 por valor de $90.633.099

INFORMACIÓN DETALLE LOS DESCUENTOS DEL CONTRATO:

COMUNA:

CONTRATO	Grado	Dias	No. IDENTIFICACION	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	FECHA NOVEDAD	FECHA FINAL	MOTIVO DESERCION	GÉNERO	Descuento
								TOTAL DESCUENTOS				$ 0

CUOTA 1 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 1	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 1	
	$ 90.633.099	$ -	$ -	$ -	$	**90.633.099**
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 475.823.771	$ 475.823.771
CUOTA 2 (16%)	**VALOR DE LA CUOTA 2**	**DESCUENTOS**	**REINTEGRO**	**SALDOS ANTERIORES**	**VALOR PAGADO CUOTA 2**	
	$ 90.633.099	$ -	$ -	$ -	$	-
	PAGOS ACUMULADOS	**DESCUENTOS ACUMULADOS**	**REINTEGROS ACUMULADOS**	**SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS**	**SALDO RPC**	**SALDO PENDIENTE**
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CUOTA 3 (18%)	VALOR DE LA CUOTA 3	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 3	
	$ 101.962.237	$ -	$ -	$ -	$	-
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CUOTA 4 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 4	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 4	
	$ 90.633.099	$ -	$ -	$ -	$	-
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CUOTA 5 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 5	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 5	
	$ 90.633.099	$ -	$ -	$ -	$	-
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CUOTA 6 (18%)	VALOR DE LA CUOTA 6	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 6	
	$ 101.962.237	$ -	$ -	$ -	$	-
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los Items y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato No._____ y que a continuación se describen:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Una vez verificados los requisitos exigidos en la Circular N° 4143.050.22.2.1020.000139, Circular numero 01 del año 2026 con orfeo radicado No. 20264143050000139 1 , se concluye que:
El establecimiento educativo CUMPLE con la totalidad de requisitos para el pago de la Primera Cuota.
Presentó observaciones, las cuales fueron subsanadas dentro del término otorgado, no configurándose incumplimiento contractual.
En consecuencia, se autoriza el trámite de pago correspondiente al 16% del valor del contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

GIOVANNI CAMAYO VELASCO
SUPERVISOR

Elaboró: Zobeida Idrobo Victoria - Componente de liquidación
Aprobó: Willington Murillo Perea- Componente financiero
Aprobó: Luis Gabriel Alban - Componente Pedagógico
Aprobó: Boris Yeiko Campaz Quintero - Componente Infraestructura
Aprobó: Andrea Silva Bernal - Componente Ver. De Estudiantes
Aprobó: Edwin Astudillo - Jurídico

Fecha de suscripción del informe de supervisión: miércoles, 25 de marzo de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202641430500001854**
Fecha: **2026-03-24**
TRD: **4143.050.2.1.187.000185**
Rad. Padre: **202641430500001854**

GENES LARRY VELASCO VELASCO
DESPACHO CONTADURIA DISTRITO
Avenida 2 Norte # 10 - 70 Centro Administrativo Municipal (CAM)

Asunto: Información detallada de las posiciones del RPC 4500408336, para el pago de la cuota 01 del Establecimiento Educativo ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO RANAGO Y CUERO

Cordial saludo,

En atención al asunto y para los fines pertinentes, muy comedidamente relaciono la información de las posiciones para el pago de la cuota 01 del contrato 4143.010.26.1.0764.2026

NRO CONTRATO	RPC	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	POSICION	VALOR	MES
C.C. 0764.2026	4500408336	ASOCIA EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y	8050096777	10	33.357.453	FEBRERO
C.C. 0764.2026	4500408336	ASOCIA EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y	8050096777	20	43.203.434	FEBRERO
C.C. 0764.2026	4500408336	ASOCIA EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y	8050096777	30	14.072.212	FEBRERO
					90.633.099	

Atentamente,

Giovanni Camayo Velasco
Subsecretario cobertura educativa

Revisó: Willington Murillo Perea – Contratista

Proyectó y Elaboró: Zobeida Idrobo Victoria – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php